

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 34-99

Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las catorce horas y treinta minutos del treinta de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, con la asistencia de los Magistrados Orlando Aguirre Gómez quien preside, Rodrigo Castro Monge y el Lic. Francisco Arroyo Meléndez Jefe del Departamento de Personal.

ARTICULO I

Lectura y aprobación del acta anterior.

ARTICULO II

Ingresan a la sesión los Doctores Javier Sandoval Leal, Gerardo Blanco Rojas, Melania Ruiz Calero y Carmen Serrano Fonseca, quienes se refieren ampliamente a su situación salarial, señalando - entre otras cosas - que consideran están en una situación de desigualdad con respecto a otros cargos, específicamente con el de Médico Residente. En ese mismo acto, entregan Oficio N° 301-SME-99 donde amplían detalladamente sus pretensiones.

***SE ACORDO:** Solicitar ampliación del Informe CV-153-98 al Departamento de Personal en relación con la situación de los puestos de Odontólogo y Ginecóloga y dejar el asunto pendiente de resolver para una próxima oportunidad.*

ARTICULO III

*El Licenciado **Francisco Ruiz Mejía** Jefe de la Oficina de Prensa del Organismo de Investigación Judicial mediante oficio fechado 30 de setiembre último manifiesta:*

"Por este medio me es grato saludarlo, reiterarle mi estimación y a la vez solicitarle en la medida de lo posible, interponga sus buenos oficios a fin de poder ayudar a doña María Cecilia Baltodano, ya que a pesar de haber hecho mi persona varias diligencias, desde el mes de marzo, todas resultaron infructuosas.

Conociendo su alto contenido humano me tomo la libertad de adjuntarle la carta de esta servidora judicial, a fin de que de existir alguna posibilidad de ayudarle estaría en sus manos".

Por otra parte, la señora **María Cecilia Baltodano Pizarro**, Oficinista 2 de la Sub-delegación Regional de Nicoya, mediante oficio fechado 04 de marzo del presente año y dirigido al Licenciado Francisco Ruiz Mejía, señala:

"...Laboro en el Organismo de Investigación Judicial de Nicoya desde el año 1984 y siete años que laboré en la Alcaldía de Nandayure, a finales del año recién pasado mi Jefe Don Wilmar Paniagua Cambronerero, solicitó que tanto a mi persona como a mi compañera se nos hiciera una reasignación de puestos, por lo tanto Don Francisco yo acudo a su estimable persona a fin de que si está en sus manos me pueda ayudar en esta gestión, ya que desde los 14 años que tengo de laborar para el Organismo no he tenido ascenso alguno, y desde cierto punto tanto a mi persona como a mi compañera que tiene seis años de laborar no ha parecido injusto ya que a los investigadores dentro de sus puestos se les ha aumentado su sueldo; también los Empleados de los Tribunales cuando entró a regir el Nuevo Código a muchos de estos se les hizo una reasignación de puestos así como aumento en su salario, ya que con la entrada del Nuevo Código nosotros los Oficinistas del O.I.J. tenemos más trabajo, los trámites son más rápidos y la responsabilidad es mayor, dentro de mi trabajo o puesto hago el de una Secretaria, por lo tanto don Francisco yo solicito acoja mi inquietud o me indique a quien dirigirme para esta gestión que sería de mucha importancia para mí, en muchas ocasiones he tenido que disponer de mi tiempo libre para cumplir con mi trabajo, que si bien es cierto trato de mantener mi trabajo al día, pero sacrificando en muchas ocasiones mis horas libres, máxime que cuando empecé a laborar únicamente yo estaba de Oficinista, ya que con los años fue que se nombró a otra persona, ya que actualmente Don Francisco usted sabrá el dinero no alcanza para nada, tengo una

hija que mantener que cursa su último año de secundaria, velar en parte por la manutención de mi madre, asimismo pago de alquiler de casa aquí en Nicoya, luz agua teléfono etc., actualmente mi salario es bastante bajo el cual no me alcanza ni para cubrir mis necesidades más apremiantes, el año pasado mi padre falleció de una enfermedad terminal, dentro de nuestra familia tuvimos muchos gastos, máxime que muchos medicamentos teníamos que comprarlos, ya que la C.C.S.S. no los tenía, y en muchas ocasiones era atendido por médicos particulares.

Don Francisco primero pedí la dirección de Dios para hacerle esta carta, él me iluminó y todo lo dejo en manos de él, yo lo conocí a usted en la visita que hiciera a la Oficina del O.I.J. con el señor Edwin Rojas, la cual fue de mucha alegría para mí, para mis compañeros también, la cual deseamos volver a compartir nuevamente con ustedes”.

SE ACORDO: Trasladar el asunto al Departamento de Personal, para su estudio correspondiente.

ARTICULO IV

*El Magistrado Orlando Aguirre Gómez presenta oficio suscrito por el Licenciado **Jorge Alberto López González**, donde informa sobre los resultados obtenidos hasta la fecha en sus estudios doctorales en España.*

SE ACORDO: Tomar nota del informe rendido y trasladarlo al Departamento de Personal para que se adjunte a su expediente, así como solicitar al Departamento Financiero Contable el giro de la ayuda económica correspondiente al segundo semestre del año en curso.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO V

La Corte Plena en sesión del 26 de julio último, artículo XXIX denegó la recomendación del Consejo de Personal en relación con la solicitud del Licenciado

Enrique Ulate Chacón para realizar estudios doctorales en Derecho Ambiental en la Universidad de Alicante. A esta fecha, este Consejo no tiene conocimiento oficial de los planes del Lic. Ulate Chacón, por lo que se le solicita comunicar por escrito dónde realizará sus estudios doctorales y a partir de cuándo.

ARTICULO VI

El Consejo Superior en sesión efectuada el 02 de setiembre en curso, artículo XIX, conoció el informe O.CV-357-99 de la Sección de Clasificación y Valoración de Puestos donde se analiza los puestos de Asistente y Guarda del Departamento de Seguridad. Este informe fue conocido por este Consejo en sesión celebrada el 12 de agosto artículo VI.

El Consejo Superior aprobó el acuerdo del Consejo de Personal, por lo que se toma nota.

ARTICULO VII

La Licenciada Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte, mediante Oficio N° 11.666-99 del 28 de setiembre en curso comunicó al Magistrado Orlando Aguirre Gómez lo siguiente:

"Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, me permito comunicarle que el Consejo Superior, en la sesión efectuada el 21 de setiembre en curso, dispuso trasladar a conocimiento del Consejo de Personal, la solicitud de permiso con goce de salario para el Msc. José Pablo González Montero, Fiscal Adjunto a cargo de la Fiscalía Agrario Ambiental, para que del 15 al 26 de noviembre próximo asista al seminario "Prevención Legal y Control de Justicia de la Corrupción", a impartirse en Roma, Italia, por el Instituto Internacional de Derecho del Desarrollo (IDLI, siglas en inglés), a fin de que se le dé el trámite correspondiente a una beca, con la recomendación de que se analice la conveniencia o no de otorgar a un Fiscal Agrario Ambiental el beneficio, en relación con el tema del evento.

Asimismo, en la sesión celebrada hoy, por la urgencia de confirmar ante los organizadores la concesión o no de la referida beca, se acordó instar muy respetuosamente al Consejo que Ud. preside, para que a la gestión de don José Pablo se le dé un trámite preferencial.

Oportunamente se le remitirá copia literal del acuerdo”.

***SE ACORDO:** Recomendar a la Corte Plena no otorgar permiso al Msc. Pablo González Montero, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Agrario-Ambiental, para que del 15 al 26 de noviembre asista al seminario “Prevención Legal y Control de Justicia de la Corrupción”, que se impartirá en Roma Italia. Lo anterior, en virtud de la poca duración del curso en contraposición con la magnitud de la inversión a realizar, considerando que adicionalmente hay que sustituir al funcionario, lo que implica gastos mayores. Por otro lado, la subpartida presupuestaria correspondiente (Becas) no tiene contenido económico, y más bien ha debido reforzarse para hacer frente a los compromisos adquiridos.*

ARTICULO VIII

*El señor **Mario Granados Moreno** Canciller de la Universidad Autónoma de Centro América en Oficio R-99-945 señala:*

“Esta mañana sostuvimos conversación telefónica con el señor D. Mario Ureña, funcionario de la Oficina de Personal del Poder Judicial. Por medio del señor Ureña pudimos confirmar que el Lic. D. Francisco Arroyo, Secretario de la Comisión de Personal tiene en su poder las certificaciones que en su oportunidad solicitó la Comisión a la Universidad para acreditar el status académico del Programa de nuestro Instituto de Enseñanza e Investigación.

Confiamos en que los documentos remitidos, adicionalmente a la presentación que hicimos del Programa ante la Comisión, le permita a ustedes considerar la posibilidad de suscribir un Convenio con la Universidad para los estudios de posgrado que

favorezcan a los funcionarios judiciales. Los estimados financieros que en su oportunidad discutimos con la Comisión dejan manifiesta la conveniencia que, para el presupuesto del Poder Judicial, significa la suscripción de convenios de esa naturaleza, o bien la concertación de otros programas que redunden en la excelencia académica de sus funcionarios. Durante el presente año hemos realizado grandes esfuerzos para que nuestro acervo bibliográfico y recursos a disposición del Instituto de Posgrados sea el mejor del país, más que en su volumen en la novedad e importancia de las obras.

Aprovecho la oportunidad para enviarle de nuevo, en fotocopia, las certificaciones que emitieron el CONESUP y el Director Académico de la Universidad Carlos III de Madrid a cargo del Programa de Doctorado a que se refiera nuestra instancia”.

Manifiesta el Magistrado Aguirre, que en su opinión la Escuela Judicial debe analizar el Programa de Doctorado ofrecido y elaborar un informe sobre su contenido y en relación con su costo.

SE ACORDO: Solicitar el informe a que hace referencia el Magistrado Aguirre a la Escuela Judicial.

ARTICULO IX

La Licenciada Silvia Navarro Romanini Secretaria General de la Corte en Oficio

N° 11.385-99 manifiesta:

“Muy respetuosamente le remito para estudio e informe del Consejo que usted preside, copia de la nota de 21 de este mes, remitida por varios Auxiliares de la Sección de Cárceles, Transportes y Citaciones del Organismo de Investigación Judicial, del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, en que por las razones que exponen, solicitan se les reconozca el derecho al pago efectivo de la diferencia de jornada”.

Manifiesta el Lic. Arroyo que una gestión en condiciones similares fue conocida por el Departamento de Personal, quien mediante Oficio N° 602-JP-99 resolvió y

trasladó al Consejo Superior para lo de su cargo, por lo que lo correspondiente sería esperar la resolución de ese Consejo.

SE ACORDO: *Tomar nota de las anteriores manifestaciones.*

Se levanta la sesión a las 17 horas

Lic. Francisco Arroyo Meléndez
Jefe de Personal